

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002F : DERECHO ROMANO II
PERIODO : Segundo semestre 2017

PROFESOR : Patricio Carvajal

HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 9.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre	
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones	
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto	
Feriados	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre	
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre	
Inicio de clases 2° semestre	Miércoles 2 de agosto	
Suspensión de clases por solemnes	29 de septiembre, 6, 13, 20 de octubre y 3 de noviembre	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda las instituciones en el sistema jurídico romano, en materia de bienes, obligaciones, fuentes de las obligaciones y en materia sucesoria en Roma, entre la época arcaica y la de Justiniano, con especial énfasis en el análisis de aquellas que han trascendido y sirven de fundamento al Derecho Civil chileno. De esta manera, el curso será un espacio que permitirá al alumno conocer y analizar críticamente el sistema del Derecho Romano de manera de conseguir una base sólida para el estudio del Derecho Civil.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad		
	Viernes 29 de septiembre	
Ponderación de la prueba		
		25%
Contenidos de la prueba solemne	Caso práctico	
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.	Lecturas	Х
	Materia de clases	Х
	Otros (indique)	
Modalidad de la evaluación	Oral	Х
	Escrita	

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de	Ponderación	Modalidad de la
	las evaluaciones	(%)	evaluación (oral/escrita)

Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación	25.10.2017	25%	Oral
Descripción de la(s) evaluación(es)	<u> </u>		

rescripcion de la(s) evaluacion(es)

Solemne oral, acumulativa. Materia de clases y lecturas, como núcleo básico de la evaluación.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 16 de noviembre
Ponderación del examen	
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	50%
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso	30 70
si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del examen	Oral
	Olai

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

La inasistencia se califica con nota 1.0.

Si el alumno puede acreditar una inasistencia justificada de acuerdo a los estándares habituales de autoexigencia y responsabilidad, es de su cargo obtener del profesor la aprobación de tal justificación; al igual que es de su cargo obtener una nueva fecha de evaluación.

Otorgada una nueva fecha de evaluación y practicada ésta bajo el cuidado del alumno, la modalidad será siempre oral y con carácter acumulativo de toda la materia pasada hasta 48 hrs. antes de la interrogación.

Sólo el profesor podrá dar carácter acumulativo a cualquiera de las evaluaciones previstas para el curso, de modo de satisfacer en un solo acto dos o más evaluaciones.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	X

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre	V
No se exigirá ni se calificará la asistencia	^

Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia	% Ponderación nota final
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento
Observaciones Se puede determinar por el profesor que ayudantías u otras act	tividades extraordinaria	as tengan asistencia obligatoria

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán Se puede determinar por el profesor que ayudantías u otras actividades extraordinarias tengar obligatoria	n asistencia

AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1		